CONVENIOS CON	OBJETO	DOTACION ECONOMICA	INICIO	FINALIZACIÓN	RENOVACIÓN
CONVENIOS NACIONALES					
ASOCIACION DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO (AMAT)	El objeto del presente Convenio Marco es establecer el cauce de colaboración entre COP y AMAT, en todas aquellas actividades de común interés entre ambas Entidades, dentro de los respectivos ámbitos de competencia.	NO	13/3/25	12/3/27	2 AÑO (PRORROGABLE)
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ENFERMEDADES RARAS (FEDER)	La suscripción del presente Convenio tiene por objeto el establecimiento de un marco de colaboración para la acción coordinada entre el Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos y Federación Española de Enfermedades Raras, en relación con el desarrollo de cualesquiera actuaciones que guarden relación con los fines y objetivos de ambas entidades. Entre otras, ambas Instituciones profundizarán conjuntamente en el desarrollo de iniciativas que promuevan el bienestar psicosocial de las personas con enfermedades raras o en proceso diagnóstico y sus familias, teniendo en cuenta las necesidades específicas de estas personas, así como en y la puesta en marcha de acciones que resulten de interés para ambas partes.	NO	2/6/25	1/6/26	1 AÑO (PRORROGABLE)
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE (AEDEM-COCEMFE)	La suscripción del presente Convenio tiene por objeto el establecimiento de un marco de colaboración para la acción coordinada entre el Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos y la Asociación Española de Esclerosis Múltiple (AEDEM-COCEMFE), en relación con el desarrollo de cualesquiera actuaciones que guarden relación con los fines y objetivos que ambas entidades tengas en común. Entre otras acciones, ambas instituciones colaborarán estrechamente en el desarrollo de iniciativas destinadas a mejorar la calidad de vida de las personas con esclerosis múltiple y/o enfermedades similares, así como la de sus familiares, a través de actividades de interés mutuo para ambas partes	NO	11/6/25	10/6/26	1 AÑO (PRORROGABLE)
FEDERACION ESPAÑOLA DE PARKINSON	Establecer un marco de colaboración entre la Federación Española de Parkinson y el Consejo General de COP para la ejecución conjunta del Programa "***TRANSFORMA EL BIENESTAR EN UNA VIDA PLENA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD*** ", financiado por el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 con cargo a la convocatoria del 0,7% del IRPF para 2025, para regular el contenido y las condiciones de la colaboración mutua	NO	11/6/25	31/12/26	1 AÑO (PRORROGABLE)
PROTOCOLO GENERAL DE ACTUACIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS	El presente Protocolo General de Actuación tiene por objeto articular y determinar las condiciones de la colaboración entre la Dirección General de Protección Civil y Emergencias y el Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos para la realización de cuantas actuaciones contribuyan a incrementar la eficacia del Sistema Nacional de Protección Civil. En este marco de actuación, la Dirección General de Protección Civil y Emergencias y el Consejo General se prestarán la colaboración mutua que al efecto precisen y seguirán intensificando, con carácter institucional, sus relaciones, estableciendo iniciativas y actividades comunes dirigidas a promover el intercambio de conocimiento experto entre ambas instituciones.	NO	27/6/25	26/6/29	4 AÑO (PRORROGABLE)
FUNDACIÓN AFFINITY	La suscripción del presente Convenio tiene por objeto el establecimiento de un marco de colaboración para la acción coordinada entre el Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos y la Fundación Affinity, en relación con el desarrollo de cualesquiera actuaciones que guarden relación con los fines y objetivos que ambas entidades tengas en común.	NO	09/12/25	08/12/26	1 AÑO (PRORROGABLE)